

Cómo la teoría del caso imita al ajedrez

Autor: Germán Pabón Gómez

Grupo Editorial Ibáñez /2021

www.librotecnia.cl

CONTENIDO

CAPÍTULO I. DE LA IMPORTANCIA DE APRENDER A JUGAR AJEDREZ, PERO NO COMO JUEGAN LOS GATOS	13
---	-----------

CAPÍTULO II. CONCEPTO DE TEORÍA DEL CASO	17
---	-----------

CAPÍTULO III

ASPECTOS ESENCIALES DE LA TEORÍA DEL CASO

ASPECTOS ESENCIALES DE LA TEORÍA DEL CASO	27
---	----

1. La teoría del caso no se construye al margen de los aspectos subjetivos y objetivos de la acción u omisión ejecutada	27
---	----

2. La teoría del caso no se construye por fuera de los aspectos esenciales, expresiones formales y materiales que identifican y diferencian los dispositivos amplificadores del tipo a título de autoría y participación	28
---	----

ASPECTOS ESENCIALES Y ESTRUCTURALES DE LOS DISPOSITIVOS AMPLIFICADORES DEL TIPO A TÍTULO DE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	29
---	----

a. Teoría formal objetiva, en la cual se implica un concepto restrictivo de autor	29
---	----

b. Teoría material objetiva, en la cual, también, se implica un concepto restrictivo de autor.....	31
--	----

c. Teoría subjetiva	31
---------------------------	----

d. Teoría del dominio del hecho	32
---------------------------------------	----

e. Teoría del dominio del injusto	33
---	----

3.	La teoría del caso no se construye por fuera de la estructura típica de la conducta objeto y tema de prueba	54
4.	La teoría del caso no se construye con criterios de responsabilidad objetiva	56
5.	La teoría del caso no se construye al margen del principio de necesidad de la prueba	58
6.	La teoría del caso no se construye al margen de los principios de licitud y legalidad de la prueba	59

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DE LA TEORÍA DEL CASO

CARACTERÍSTICAS DE LA TEORÍA DEL CASO	67
1. En toda conducta objeto de prueba y decisión brota una teoría del caso.....	67
2. Toda teoría del caso se orienta a un eventual juicio oral	68
3. Toda teoría del caso debe ser clara, precisa, uniforme, carente de ambigüedades, anfibologías, indeterminaciones y contradicciones.....	68
i. Con relación al tipo objetivo	69
ii. Con relación al tipo subjetivo	70
iii. Con relación a los dispositivos amplificadores del tipo a título de autoría o participación	70
iv. Con relación a los delitos conexos	70
4. La teoría del caso debe hablar por si sola	71
5. La teoría del caso debe guardar equilibrio y correspondencia entre las proposiciones fácticas, las pruebas de acreditación y las categorías jurídicas que recogen las proposiciones fácticas	72
6. La teoría del caso debe ser creíble	78
7. La teoría del caso debe ser puntual, diáfana y ausente de sinuosidades	80

- | | | |
|----|---|----|
| 8. | La teoría del caso debe ser única, debe guardar unidad y esfericidad..... | 83 |
| 9. | La teoría del caso debe ser breve | 84 |

CAPÍTULO V

CÓMO LA TEORÍA DEL CASO IMITA AL AJEDREZ

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1. | Juega tu propia partida | 87 |
| 2. | Toda teoría del caso merece una estrategia | 95 |
| 3. | La estrategia visualiza el camino y al andar se hace camino con la táctica de la teoría del caso | 99 |
| 4. | Cambiar a menudo de estrategia es lo mismo que no tener estrategia | 103 |
| 5. | Preguntar: ¿por qué sí? Y ¿por qué no? Son preguntas insalvables en la teoría del caso | 107 |
| 6. | Concepto de estrategia y táctica en la teoría del caso | 108 |
| 7. | El cálculo en la teoría del caso | 116 |
| 8. | El material en la teoría del caso | 120 |
| 9. | Factores a largo plazo versus factores dinámicos en la teoría del caso | 124 |
| 10. | El valor relativo del material probatorio en la teoría del caso..... | 127 |
| 11. | La fase de apertura en la teoría del caso | 132 |
| 12. | La fase intermedia en la teoría del caso | 142 |
| 13. | La fase final de la partida en la teoría del caso | 147 |

CAPÍTULO VI

DISEÑO Y ENSAMBLE DE LA TEORÍA DEL CASO

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Construcción del relato de hechos relevantes | 161 |
|----|--|-----|

1.1.	Noción de hechos jurídicamenté relevantes	163
1.2.	Importancia de la primera entrevista entre el defensor y su potencial defendido	164
1.3.	Identificación de los aspectos esenciales del caso	166
1.4.	Elección del lema a utilizar como mensaje martillo que marque la teoría del caso, destinando a reiterar como lema picudo en los alegatos	166
2.	Adecuación de lo fáctico a la teoría del delito aplicable	170
3.	Elaboración de las proposiciones fácticas.....	174
1.	De las proposiciones fácticas y sus cargas probatorias	175
2.	De la fortaleza o debilidad de las proposiciones fácticas.....	178
3.	Las proposiciones fácticas y los ejercicios de superposición	179
4.	Selección de los medios de convicción a utilizar como acreditaciones probatorias	181
4.1.	Clasificación de las evidencias	182
1.	Siguiendo a TARUFFO, atendiendo a la relevancia lógica que determina la admisibilidad, utilidad, pertinencia y conducencia.....	185
2.	Atendiendo al pesaje de sus contenidos acabados o inacabados acerca de lo que muestran, dan a conocer o dejan de mostrar o revelar de los hechos por acreditar	186
5.	Orden de presentación de los medios de convicción.....	192
1.	Incorporación de evidencias materiales.....	194
2.	Teoría de los finales	195
	BIBLIOGRAFÍA	199